

1.8.3.1-41.121

**COMUNICADO**

Tunja, 29 de junio de 2023

**PARA:** Directivos Docentes, Docentes y Funcionarios Administrativos, de Instituciones Educativas oficiales de municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

**ASUNTO:** Diligenciamiento Perfil Sociodemográfico.

Nos permitimos informar que desde la Secretaría de Educación de Boyacá se ha dado inicio al proceso de planificación y estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST para las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

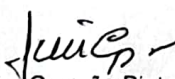
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.4.6.12 "Documentación" (numeral 4) y el 2.2.4.6.16 "Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST" (numeral 7), capítulo 6: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", se hace necesario conocer el perfil sociodemográfico que incluye las características sociales y demográficas de la población trabajadora, por cuanto es un componente del diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores, el cual a su vez, es parte fundamental de la evaluación inicial en el SG-SST.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere el registro de esta información en el siguiente Link a más tardar el **21 de Julio de 2023**:

<https://forms.office.com/r/nma31ArSnW>

Cordialmente,

  
**WILLINTHON JAIME ALFONSO PRIETO**  
Director Administrativo y Financiero.

  
Aprobó: Javier Carreño Pinto / Subdirector de Talento Humano.

  
Revisó: Olga Lucia Ladino Cristancho / Profesional Especializado / Grupo Funcional Desarrollo de Personal

  
Proyectó: Eddy Giovanni Benavides Camargo / Profesional / Grupo Funcional Desarrollo de Personal